

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

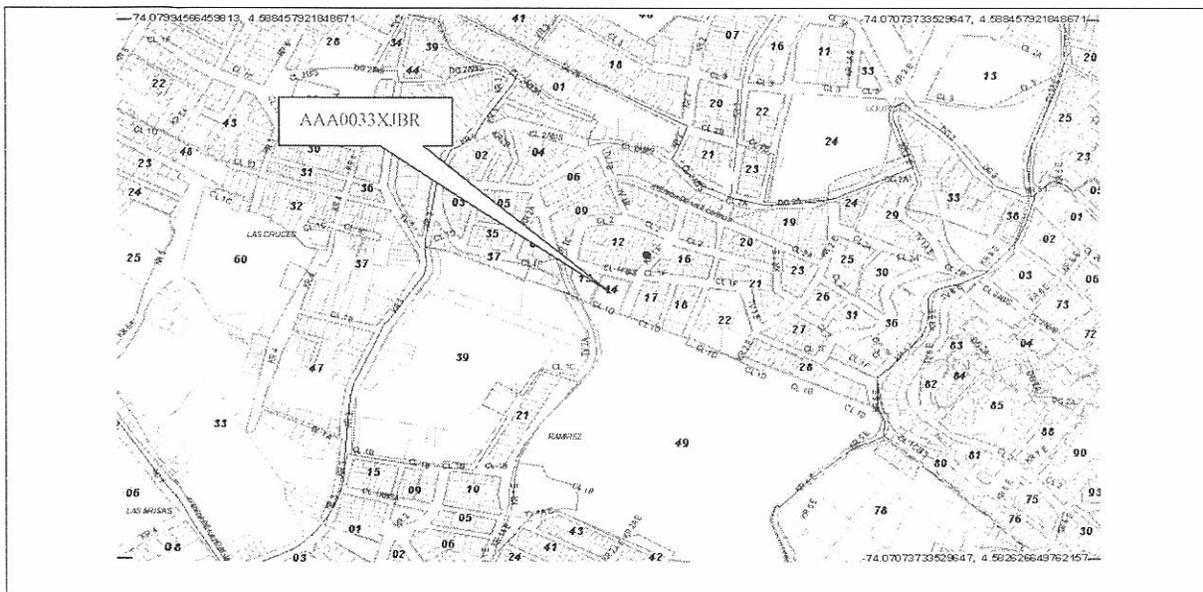
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1242
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER10182
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31811

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(96) Lourdes
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Atanasio Girardot
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 1 A No. 1 D - 35
2.6 CHIP:	AAA0033XJBR
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 05 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR - 1242



Página 1 de 5 *CR*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Santa Fe, de acuerdo con el oficio S.G. No. 0200, en desarrollo del proceso de querrela No. 12089.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal está conformada en la zona posterior por pórticos de concreto reforzado y en la zona frontal por muros de mampostería de

CAR-1242



Página 2 de 5 *P.P.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

arcilla sin refuerzo ni elementos de confinamiento; la cubierta de la zona frontal es en teja de fibro cemento apoyada en un entramado de madera, en la zona posterior la cubierta es una placa aligerada de concreto reforzado. El aspecto general del inmueble se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y veinte metros de fondo.

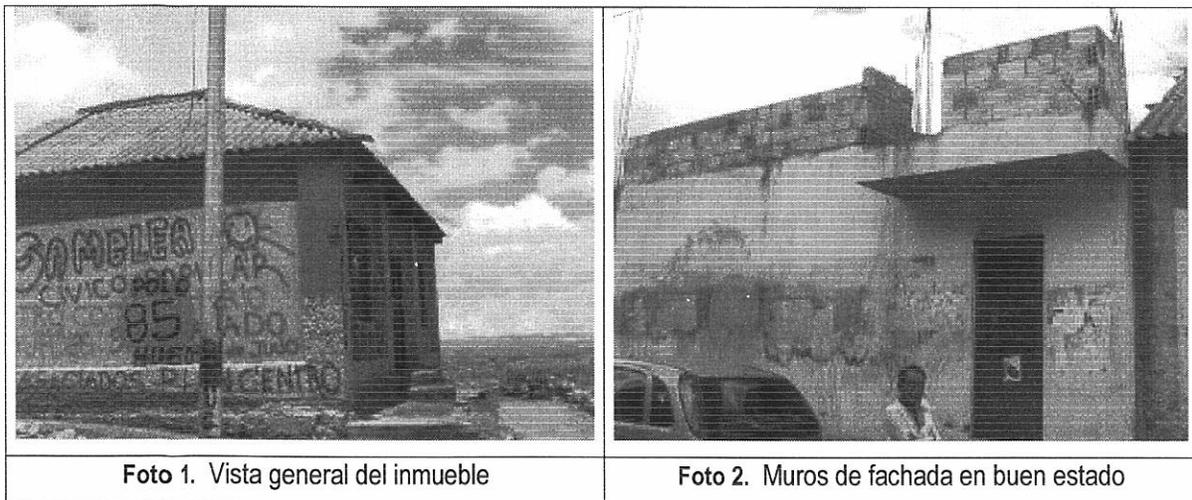
8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada están en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. Los muros internos de la zona posterior se encuentran en buen estado, no hay fisuras ni daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 3. En los muros de la zona frontal se evidencia deterioro, especialmente en la parte superior donde se observa daño en las unidades de mampostería y en los acabados, como se puede apreciar en la fotografía 4. En el muro externo de la habitación que se encuentra en la zona frontal se observaron agrietamientos y daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 5.

La placa de cubierta de la zona posterior se encuentra en buen estado, no se observan daños ni deflexiones apreciables, como se ve en la fotografía 6; en la fotografía 7 se puede apreciar que los elementos de madera que conforman la cubierta de la zona frontal se encuentran deteriorados, se detectaron elementos secundarios fracturados.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros y en los elementos de madera de cubierta de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

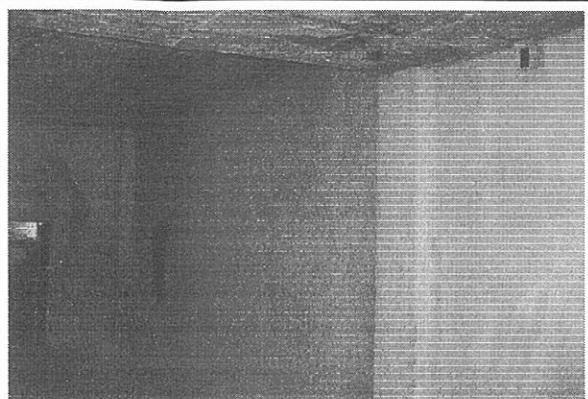


Foto 3. Muros internos del sector oriental en buen estado

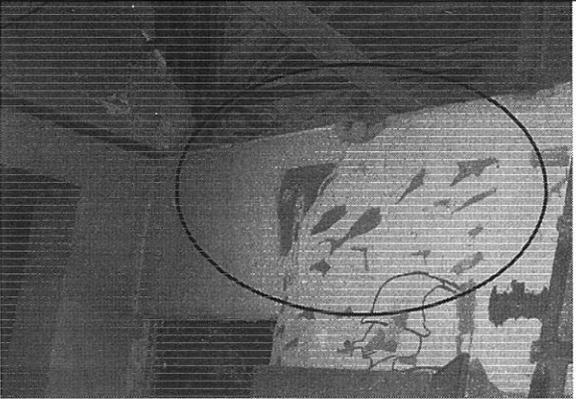


Foto 4. Muros zona frontal deteriorados

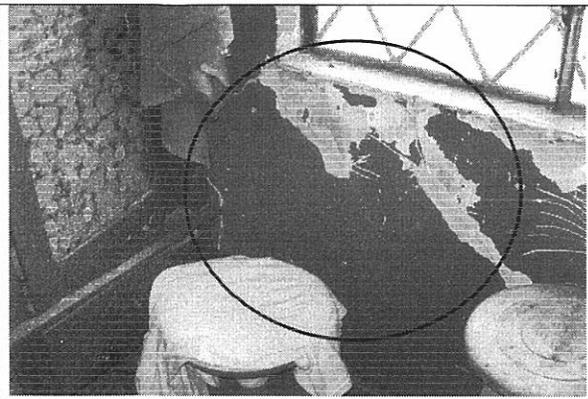


Foto 5. Agrietamiento en muro de la habitación de la zona frontal



Foto 6. Placa de cubierta en buen estado



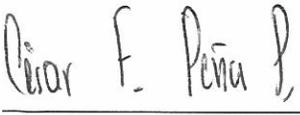
Foto 7. Cubierta de la zona frontal deteriorada

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el inmueble ubicado en la Carrera 1 A No. 1 D - 35, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en los muros y en los elementos de madera de cubierta de la zona frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la zona frontal que presentan deterioro y agrietamientos
- Reparar los elementos de madera de la cubierta que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	